

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.067

Miércoles 5 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2606095

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, titular de la 36ª Notaría de Santiago, La Concepción 65, 2º piso, comuna de Providencia, CERTIFICA: Por escritura pública otorgada el 13 de enero de 2025, ante mí, repertorio 444-2025, IGNACIO LUIS CORVALÁN VALENZUELA y doña ROCÍO ESTELA GARCÍA GONZÁLEZ, ambos domiciliados en Álvaro Casanova trecientos setenta y cinco, La Reina, Región Metropolitana constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada, de cuyo texto extracto lo siguiente: Razón social: SERVICIOS MEDICOS CORVALÁN GARCÍA LIMITADA, pudiendo usar, para todos los efectos legales, el nombre de "HumanCare". Administración, Representación y uso de la razón social corresponderá a Ignacio Luis Corvalán Valenzuela y doña Rocío Estela García González, quienes podrán actuar conjunta, separada e indistintamente conforme al objeto y facultades del pacto social. Objeto: La prestación de servicios de atención médica y consultas profesionales de salud, investigaciones, inversiones con relación al objeto social, como también la de participar o poner interés en otras sociedades o personas jurídicas y en general, la realización de cualquier otra actividad análoga, relacionada con las anteriores y la realización de todos aquellos actos, contratos o actividades que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social o que los socios acuerden. Capital: \$1.000.000 dividido, que los socios aportan y pagan en el acto, con quinientos mil pesos cada uno. Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus aportes. Domicilio: Santiago. Duración: 30 años contados desde la fecha de la escritura, prorrogable tácita y sucesivamente por períodos de diez años. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 23 de enero de 2025.

CVE 2606095

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

